SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441 - 422

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"PROYECTO NUESTRO FUTURO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2247 DE FECHA 30.06.2005** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005185 - 25.09.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 2247 de fecha 30 de Junio de 2005 (V. y U.), que en su resuelvo 3 aprueba la nómina de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios correspondiente al tercer llamado.

c) Acta Jurado Regional de fecha 23 de Junio de 2005 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 3/2005 del programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.

d) Lo dispuesto en el artículo 51 del D.S Nº 174 (V y U), de 2005, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.

e) El Memorandum Nº 3 de fecha 03 de Abril de 2017 de la Jefa Sección Ejecutivos de Proyectos (S) del SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo sustituto, en relación al "Proyecto Nuestro Futuro".

f) El Ord. Nº 223 de fecha 06 de Julio de 2017 de la Sección Soporte Técnico y Operacional del SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita revisión legal de antecedentes correspondiente a 1 sustitución por fallecimiento del "Proyecto Nuestro Futuro".

g) El Ord. Nº 1184 de fecha 26 de Julio de 2017 del Departamento Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual aprueba la sustitución a favor del Sr. Raúl Alejandro Olmos Salvador.

h) El cumplimiento por parte del sustituto respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona sustituta como beneficiario del programa.

i) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

j) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

SERVIU
Region Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"PROYECTO NUESTRO FUTURO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2247 DE FECHA 30.06.2005** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Proyecto Nuestro Futuro", código 1815, en el sentido de eliminar y sustituir a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE SUSTITUTO (CÓNYUGE)
1.	[redacted]	Mireya del Carmen Castillo Adasme	[redacted]	Raúl Alejandro Olmos Salvador

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

NMB/PCP/KPV/SCA
TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Sección Ejecutivos de Proyectos
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes